

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Picassent

2024/10713 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 55/2024 de suplemento de créditos.*

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 55/2024 de suplemento de crédito, según acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2024, publicado en el BOP n.º 126 de fecha 2 de julio de 2024 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

Suplemento de crédito

Financiación:

Remanente tesorería para gastos generales

Capítulo 8: Activos Financieros 612.835,98.-€

Total financiación 612.835,98.-€

Partidas dotadas mediante suplemento de crédito

Capítulo 2: Gastos corrientes bienes y servicios 458.766,68.-€

Capítulo 6: Inversiones reales 154.069,30.-€

Total partidas dotadas suplemento de crédito 612.835,98.-€

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, a 25 de julio de 2024. —La alcaldesa, Conxa Garcia i Ferrer.

